

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
07 NOV. 2016	
SEC. D	Nº 119 HORA 16 ³⁰



4010.15
88859

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-331/16

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Déjase sin efecto el requisito de edad para
el otorgamiento de las becas de investigación del CONICET,
como así también para las becas postdoctorales y el ingreso a
la carrera de investigador.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

04 DIC 2015

EXP. S N° 4040/15 Hora. 11:32

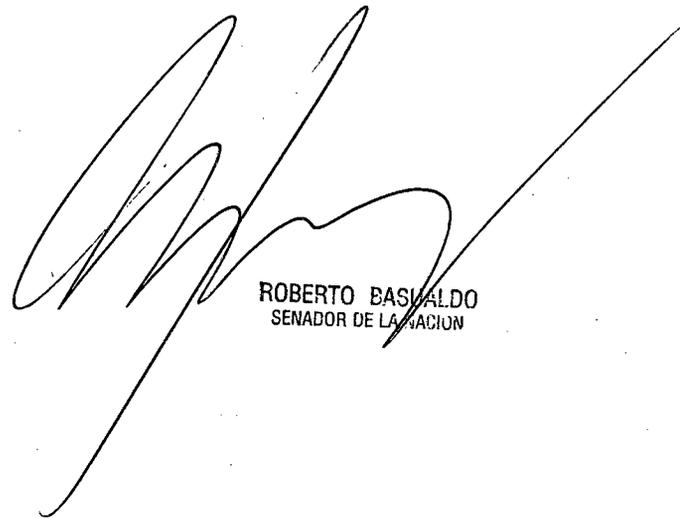
Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

Artículo 1°. Déjase sin efecto el requisito de edad para el otorgamiento de las becas de investigación del CONICET, como así también para las becas postdoctorales y el ingreso a la carrera de investigador.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo:



ROBERTO BASUALDO
SENADOR DE LA NACION



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Actualmente existe un límite de edad para acceder a las becas del CONICET, que es de 32 años para la Convocatoria 2015, considerándose especialmente la maternidad de las postulantes, la cual incrementa un año dicho límite por cada hijo.

En consecuencia, una enorme cantidad de científicos y profesionales mayores de 32 años quedan fuera del sistema de becas del CONICET y por lo tanto fuera de la posibilidad de investigación en la Argentina. Esta restricción sin fundamento, discriminando por edad, no posee antecedentes en países con políticas serias en Ciencia y Tecnología. La edad no es sinónimo de rendimiento; es más, las personas de mayor edad suelen tener más experiencia acumulada.

Como consecuencia de la limitación existente puede verse a científicos de diferentes áreas trabajando en actividades ajenas a su especialidad -y hasta a su profesión-, o separados de sus familias al tener que realizar el doctorado en el exterior dado que su propio país los dejó fuera de una beca por su edad, o desocupados y cobrando subsidios del Estado nacional o provincial. Estas son algunas de las tristes historias con las que tienen que enfrentarse los científicos argentinos mayores de 32 años.

El propósito de este proyecto es remover el requisito de edad para el acceso a las becas y, por las razones expuestas, solicito a mis compañeros legisladores que lo acompañen con su voto.

ROBERTO PASUALDO
SENADOR DE LA NACION